



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037783**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 1 de 10

PARA: MARTA CECILIA MURCIA CHAVARRO
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados auditoría de cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y de las Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

Respetada doctora Martha Cecilia:

De conformidad con el objetivo y alcance establecidos en el Plan de Auditoría, el cual fue comunicado según radicado UAESP 20191100032823 del pasado 5 de abril de los corrientes, se designó al auditor José Ignacio Pinzón Barreto para que realizará análisis y verificaciones correspondientes al avance físico de las metas producto y proyecto de inversión del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos*, y actividades del PAAC 2019 que lidera junto con su equipo de trabajo.

Se analizaron documentos de la Secretaría de Planeación Distrital según reprogramación publicada el 7 de marzo de los corrientes, Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional, entre otros documentos internos para conocer el contexto y practicar visitas de auditoría de cumplimiento para validar avances físicos.

Como resultado, el auditor presenta los siguientes resultados:

1. RESULTADOS:

1.1. Metas Plan de Desarrollo.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP (Proceso de Direccionamiento Estratégico), junto con la Subdirección de Asuntos Legales – SAL (proceso Gestión de Asuntos legales) y la Oficina de Control Interno – OCI (proceso Evaluación, Control y Mejora) a través del proyecto 1042 "Fortalecimiento Institucional en la Gestión Pública" tienen a cargo ejecutar la meta "-Desarrollar



CO16/7252



CO16/7253



Handwritten signature



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037783

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 2 de 10

y fortalecer 1 modelo de transformación organizacional de la entidad' - MTO. En la verificación se pudo observar que cada área tiene formuladas metas y actividades en el Plan de Acción Institucional -PAI con el fin llevar a cabo el cumplimiento de éstas como del Proyecto. Desde la OAP, y a nivel PAI, se formularon las metas

| META | Hitos Claves | INDICADOR | AVANCE TRIMESTRE % |
|---|--|---|--------------------|
| Disminuir a riesgo bajo el resultado del Índice de transparencia de Bogotá. | Cumplir con los estándares del Índice de transparencia de Bogotá | Nivel de riesgo entre 89,5% y 100% (de acuerdo con la metodología de medición aplicada) | 0.15 |
| | Formular, implementar y realizar seguimiento a la estrategia de apropiación de transparencia a los grupos de interés | | 0.02 |
| | Formular, implementar y realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas | | 0.05 |
| | Formular y monitorear el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. | | |
| | Formular, implementar y realizar seguimiento a la estrategia de participación ciudadana | | 0.0 |
| | AVANCE TRIMESTRE | | 0.22 |
| IMPLEMENTACION DEL 80% DEL MIPG EN LA UAESP | Implementación de las 17 políticas de gestión y desempeño institucional | Nivel de cumplimiento del MIPG en la UAESP | 0.10 |
| | Divulgar los avances de la implementación del MIPG | | 0.0 |
| | Articulación de los sistemas de gestión (SIGD) | | 0.04 |
| | Implementación del 100% de la norma ISO 14001:2015 | | 0.04 |
| | Implementación del Índice de madurez del Modelo de Transformación Organizacional | | 0 |
| AVANCE TRIMESTRE | 0.22 | | |

En la Tabla anterior se describen las metas que desde el PAI, la OAP consideró contribuir con el desarrollo del MTO y, de acuerdo a la información reportada por la OAP, el avance para estas dos metas fue del 4%, aclarando que el resultado reportado obedece a las tres áreas responsables de desarrollar el MTO para el primer trimestre de 2019; el cual, al compararse con la meta Plan de Desarrollo programada para el 2019 (0.30) y una vez realizada la proporcionalidad del avance

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037783**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 3 de 10

por la OAP para cada área responsable, se estableció que el avance general para la Meta Proyecto Inversión es del 0.1 en el primer trimestre de 2019.

A través del Plan de Acción Institucional, la Subdirección de Asuntos legales, no programó realizar actividades para el primer trimestre de 2019.

En relación al Hito Clave "Divulgar los avances de la implementación del MIPG" de la Meta "IMPLEMENTACION DEL 80% DEL MIPG EN LA UAESP" debió reportarse un informe de avance trimestral del cumplimiento de los estándares del MIPG, el cual no fue presentado o reportado para la fecha programada en el PAI. De igual manera, el Hito Clave "Implementación del índice de madurez del Modelo de Transformación Organizacional", no reporta avance toda vez que su programación, según PAI, es semestral.

Frente a la meta Producto PDD "Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital", al final de la vigencia 2018 fue finalizada y en su reemplazo, se incluye la Meta Producto "Gestionar el 100% el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG" (PAS – SIGD – MIPG) en las entidades Distritales" para la cual la OAP, a través del Plan diseñado para tal fin, reporta como avance el 55% para el primer trimestre de la siguiente manera:

*"En el Primer trimestre se identificaron los responsables mediante el Plan de Acción del MIPG, con el fin de validar los grupos de interés internos y responsables asociados con las políticas MIPG ver sus dimensiones del Modelo de Transformación Organizacional – MTO"*¹.

*"Se socializó y actualizó la herramienta de auto diagnóstico a los responsables de diligenciar de acuerdo a los criterios establecidos, actividad desarrollada el 26 de marzo a los responsables (gestores del MTO) de la herramienta de autodiagnóstico con el fin de iniciar la implementación"*².

*"Se viene socializando el MIPG a nivel institucional mediante correos electrónicos para que los servidores públicos vayan conociendo poco a poco el MIPG. Evidencias (correos: 29 de marzo, 02 de abril y 05 de abril de 2019)"*³.

"El 28 de febrero se socializó el plan de acción mediante la publicación en la página de la

¹ Actualización No. 16 del 24 de abril de 2019 Seguimiento primer trimestre 2019 de la OAP

² ídem

³ ídem



CO16/7252



CO16/7253





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037783**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 4 de 10

entidad⁴.

De lo anterior, se pudo evidenciar la elaboración del PLAN DE ADECUACION Y SOSTENIBILIDAD SIGD – MIPG, en el cual se observa la identificación de las actividades (1), acciones (7), responsables, indicadores, ponderación de la acción, programación y el respectivo avance del 55% para el 1er trimestre de 2019, de acuerdo a las acciones adelantadas.

1.1.1. Resultados entre el Documento SEGPLAN vs. Metas OAP - Resultados de comparar los archivos.

Verificando la matriz publicada en la página de la SDP (en los componentes Gestión de Inversión) con el instrumento de Metas Producto formulado por la UAESP, se observa que presenta coherencia entre lo que se formuló y con la realidad institucional al comparar las magnitudes programadas: "*Porcentaje de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital*", la cual en su programación Inicial se observa una magnitud de 20.0 y al ser reprogramada se da por finalizada y se deja una magnitud de 0 para el 2019. De la misma manera, para la Meta Producto "*Porcentaje de Ejecución del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades Distritales*", se observa reprogramación de 100 para el 2019 en los documentos objeto de comparación. Frente las Metas proyecto Inversión se observa que, en los dos documentos comparados, presenta coherencia en cuanto a las metas formuladas y magnitudes programadas para la vigencia 2019.

Y en relación a la matriz publicada en la página de la SDP (en los componentes Gestión de Inversión) con el instrumento de Metas Proyecto de Inversión por la UAESP, se presenta coherencia entre lo formulado y lo programado de la siguiente manera:

⁴ idem





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037783

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 5 de 10

AVANCE FISICO

| py_descripcion_meta | py_estado_prog_m ta_desc | 2019 | | | 2020 | | |
|--|-----------------------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO | PORCENTAJE | PROGRAMADO | EJECUTADO | PORCENTAJE |
| Mejorar 100 % capacidad operativa y admistrativa para el buen desarrollo organizacional de la Unidad | EN EJECUCION | 30,00 | 0,00 | 0,00 | 10,00 | 0,00 | 0,00 |
| Desarrollar y fortalecer 1 modelo de transformacion organizacional de la entidad | EN EJECUCION | 0,30 | 0,00 | 0,00 | 0,10 | 0,00 | 0,00 |
| (*) Fortalecer y mantener 100 % memoria institucional de la Unidad y promover la cultura de cero papel | EN EJECUCION | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |
| (*) Divulgar y posicionar 100 % los planes, programas y proyecto de la entidad | EN EJECUCION | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |
| (*) Garantizar 100 % de la arquitectura tecnologica de la entidad | EN EJECUCION | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 |

En la tabla anterior, se observa coherencia con lo planteado, programado y la magnitud con la realidad institucional en las Metas Proyecto Inversión formuladas por la UAESP.

1.2.2. Resultados de comparar Plan de Acción Institucional – PAI vs. Metas OAP

Frente al Plan de Acción Institucional 2019, la meta Producto PDD "Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital", se observó que, en este aún se encuentra formulada, no se ha reemplazado por la Meta Producto "Gestionar el 100% el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG", tal como se encuentra formulada o consignada en los documentos del SEGPLAN.

1.2. Resultados del seguimiento a las actividades contempladas en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

De acuerdo a las actividades contempladas en el PAAC, en el cual, la OAP tiene a cargo la responsabilidad, ya sea directa, de apoyo o compartida, 26 actividades, de las cuales 19 presentan avance. De lo anterior, se presenta el siguiente avance para el primer trimestre de 2019.

AM



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037783

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 6 de 10

1. **Gestión Riesgos de Corrupción:** La OPA tiene responsabilidad sobre tres actividades en este componente. Para la Actividad 1. *Elaborar y divulgar la política de riesgos de la Unidad.* Se evidenció la Formulación de la Política de Riesgos con las observaciones y ajustes realizados y se deja como observación, que está pendiente de la Aprobación y Publicación (divulgación) de la Política de Riesgos. Para la actividad 2. *Revisar los riesgos de corrupción.* Se presenta como evidencia acta de reunión Comité Directivo de gestión virtual del 27 y 28 de febrero de 2019 la revisión, ajustes, observaciones y aprobación, entre otros temas el Mapa de Riesgos de Corrupción. Para la actividad 3. *Monitorear periódicamente los controles implementados en cada riesgo identificado,* El Monitoreo se realiza mediante la solicitud por correo electrónico a las áreas (procesos) de la Unidad. Se presenta como evidencia, correo electrónico enviado a los diferentes procesos solicitando el reporte.

En este tema, se realizó la verificación al seguimiento al riesgo de corrupción identificado y formulado por la OAP, "*Programar y expedir viabilidades técnicas en concepto de gastos que no corresponden al tipo y componente del gasto, y desvíe la gestión de lo público.*" Para el cual se propuso como control Preventivo "*Programación de cada objeto definido en el plan de adquisiciones, vinculado a meta del plan de desarrollo, meta de proyecto de inversión, tipo de gasto, componente de gasto y concepto de gasto*" y como acción a tomar "*Verificar la articulación de los componentes de gastos de acuerdo con cada tipología*" y, de acuerdo a lo reportado por la OAP, se evidenció como soporte Matriz de Control de Viabilidades, la cual es utilizada para continuar realizando el seguimiento de las viabilidades expedidas como también el control de los CDP, de los registros y el avance de las metas en cuanto a valor. El documento está con corte a 29 de marzo de 2019.

De lo anterior, se concluye que para este primer componente la OPA dio cumplimiento en su totalidad a la segunda y tercera actividad, la primera cumplió parcialmente.

2. **Racionalización de trámites.** Para este componente la OAP no tiene responsabilidad sobre la actividad formulad para este.
3. **Atención al Ciudadano.** En este componente la OAP tiene responsabilidad sobre la siguiente actividad. Subcomponente 5. *Relacionamiento con el ciudadano* Actividad. *Revisar y actualizar la caracterización de los grupos de interés de la Unidad.* Verificada la información reportada, se observa que el documento de la caracterización de los grupos de interés se encuentra elaborado, faltando su publicación en la página de la entidad.



CO16/7252



CO16/7253





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037783**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 7 de 10

4. **Rendición de Cuentas.** La OAP, tiene responsabilidad compartida sobre las siguientes actividades: del subcomponente 1, *Información de calidad y en formato comprensible* Actividad 2: *Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad.* Se presenta como evidencia Matriz Auto Diagnóstico de la Gestión de la Rendición de Cuentas, en la cual se observa un nivel de consolidación del 63,5%, y que será utilizado como insumo para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Actividad 3. *Elaborar y publicar el Informe de Gestión de la entidad en formato comprensible para la ciudadanía.* Verificada la información reportada, se evidencia Informe de Gestión y Resultados 2018 en el siguiente link: <http://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20y%20Resultados%20UAESP%202018.PDF>. Actividad 5. *Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación y la información institucional de la Unidad.* Se presentan como evidencias actas, Alertas, Matriz de seguimiento soportando las actualizaciones en temas de ética, nivel de servicio, participación ciudadana, recopilación de información, rediseño de trámites. Para el Subcomponente 2. *Diálogo de doble vía con la ciudadanía* y sus organizaciones Actividad 6. *Realizar acciones de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los grupos de interés de la Unidad.* Se presenta como evidencia una presentación en Power Point, en la cual se observa la Formulación de la Estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano y Programación de los talleres para el 2019; sin embargo, no se observa la realización de talleres para el primer trimestre de 2019, la programación establece que se iniciarán a partir de mayo de 2019. Para el Subcomponente 3. *Responsabilidad e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas,* actividad 4. *Realizar actividades a través de los canales virtuales de la Unidad, para dar a conocer a los grupos de interés los canales y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la UAESP.* Para esta actividad la OAP, no reportó avance alguno. De igual manera, para el subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional, las actividades formuladas en él, no reportan avance alguno para este trimestre.
5. **Componente Transparencia y Acceso a la Información.** La OAP tiene responsabilidad sobre las siguientes actividades. Del Subcomponente 1 Transparencia activa, en las actividades 2. *Mantener actualizado el microsítio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.* Se presenta como evidencia el Informe de factor de visibilidad – UAESP del 01/03/2019 y la Matriz de Seguimiento al Índice de transparencia de Bogotá – ITB; en la cual se observa el cálculo para el porcentaje de información actualizada y publicada



CO16/7252



CO16/7253



ALU



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037783

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 8 de 10

calcula del 94%. Actividad 3. *Realizar una encuesta para conocer la percepción de los ciudadanos frente a la información publicada en la página web de la Unidad;* Se evidencia en la página web una encuesta donde se pregunta a los ciudadanos si es clara la información que se presenta en la <http://www.uaesp.gov.co/content/clara-la-informacion-en-cuentra-nuestra-pagina-web>; sin embargo es importante que se realice y se presente un informe de los resultados de la encuesta de acuerdo al indicador formulado para esta actividad., con el fin de conocer la percepción del ciudadano. Actividad 4. *Rediseñar la página web para mejorar la visualización de la información al ciudadano,* Se reporta que, la página ya ha recibido varias actualizaciones de diseño en el transcurso del año. El rediseño ha consistido en reestructuración de contenido y cambio de algunos colores e imágenes de bloques de la página de acuerdo a los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones. Del Subcomponente 5 *Monitoreo,* la actividad 2. *Realizar seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia,* Se presenta como evidencia el Informe I. Balance del Factor de Visibilidad del Índice de Transparencia de Bogotá con corte mes de marzo. con fecha del 11/04/2019.

6. **Componente Iniciativas Adicionales.** Tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades: del Subcomponente 1 *Combatir la corrupción* la actividad 1. *Elaborar la política de conflicto de interés de la Unidad,* Se presenta como evidencia la POLÍTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, DECLARACIÓN Y GESTIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP. La actividad 2. *Elaborar y adoptar la política antisoborno, antifraude y antipiratería de la Unidad.* En el seguimiento realizado, no se evidenció la aprobación ni publicación de la Política Antisoborno, Antifraude y Antipiratería; es decir, no se reportó avance alguno. Del Subcomponente 2. *Participación, responsabilidad y control social,* la Actividad 2. *Formular el plan de acción de participación ciudadana para la vigencia 2019.* Se evidencia en página web de la Unidad <http://www.uaesp.gov.co/content/participacion-y-control-social>, que ya se encuentra aprobado y publicado el Plan de Participación Ciudadana.

Para la actividad 2. *Elaborar informes de seguimiento al plan de acción de participación ciudadana,* para esta actividad no se reportó avance; de acuerdo al indicador deben presentarse dos informes, pero no se indica la fecha de presentación. La fecha programada de finalizarla es el 30/11/2019. En el Subcomponente 3 Plan de Integridad. En la Actividad de Alistamiento: Curso de Integridad "Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá" realizado por Gestores de Integridad, Para esta actividad no se reportó avance, toda vez que el curso de gestores de Integridad está a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037783**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 9 de 10

mayor de Bogotá. En la actividad "Revisión del Código de Integridad y de ser necesario hacer ajuste al mismo", No se reporta avance frente al tema de realizar la revisión del Código de Integridad y, teniendo en cuenta la fecha programada de cumplimiento (el 28/02/2019), no se llevó a cabo; es decir, no presenta cumplimiento de la actividad.

2. CONCLUSIONES.

- En relación al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo – PDD, gerenciadas por la UAESP y, Frente a la meta proyecto, Desarrollar 1 Modelo de Transformación Organizacional – MTO de la entidad, la información reportada muestra un avance promedio del 4%, para a las tres áreas relacionadas con el logro (OAP, OCI, SAL).
- A través del Plan de Acción Institucional, la Subdirección de Asuntos legales, no programó realizar actividades para el primer trimestre de 2019 que apoyarán en el desarrollo del MTO.
- En cuanto al PLAN DE ADECUACION Y SOSTENIBILIDAD SIGD – MIPG, se resalta en su formulación, la ponderación de las acciones, lo que facilita su medición para el avance de lo programado. Lo mismo se observó con la formulación del Plan de Acción Institucional – PAI.
- Sin embargo, dado lo anterior, habiendo ponderado las actividades formuladas dentro de los Planes presentados y aprobados, en algunas no se observa con claridad la aplicación o cálculo de la ponderación o peso de la actividad, dificultando con ello, una medición del avance más acertada.
- En relación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC de las 26 actividades en las que la OAP tiene responsabilidad ya sea directa o compartida, reportó avance en 19 de ellas; las demás, no reportaron avance.
- Frente a tema del Riesgo de Corrupción identificado por la OAP para el proceso, se evidencia un adecuado manejo de acuerdo al control propuesto; las acciones han sido efectivas de tal manera que se evita la posible materialización del riesgo.

AL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037783**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

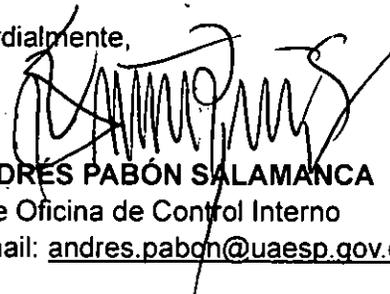
Página 10 de 10

3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que para calcular de manera más acertada el nivel de avance de las metas, se especifiquen con mayor claridad la formulación de las actividades al interior de estas.
- De igual manera para las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC

Luego de los resultados presentados por el auditor designado, por último, recomiendo que sean analizados con su equipo de trabajo, realicen las correcciones y acciones correctivas que consideren pertinentes, confiando en lograr contribuir en acciones que le faciliten alcanzar los resultados previstos para la presente vigencia.

Cordialmente,


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: N.A.

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto, PU 219-10, Oficina de Control Interno.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** *AL*